

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01506	FECHA	30 de septiembre de 2020
------------	-----------------	-------	--------------------------

C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ
 DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00795	FECHA DE SOLICITUD	28 de agosto de 2020
---------------------	------------	--------------------	----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	10 de junio de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q10-0920133	DE FECHA	30 de septiembre de 2020

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Durango, Estado de Durango		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TASA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa a determinar	TASA EFECTIVA	No aplica

Este contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 28 de julio de 2020.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Artículos 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

Cardena original

ca2b5b4500a0dell1e2e292f1b5c163e4a

Sello digital

51591d380833d31632a6d65aa0d1d36b5973910d1f5b29b4a461aac647149b2a0be6cabf8dc4b49ef18f461f1a2485250a422c1880d734af478571101526e78849eb444391a7e1071e42c1eed128a4251164a0501d40c91201130342031a0a0b8303b57eb6146775e64a59c149f7974bd59a626b2c4f5b909e3380d135335c322a82b3a167b307bafca67b2ed5b695f8d5c72dd9b5648b95a48b10ca178ecc92c10582f1b1ba1c77341caad1c179e009aae85d42e187a8885111301e42c9e117e70eb8a0a3159e4789a91d299ca89c71c177a25e8ae5600ab72d6d8a507153894262ca3e3e0da290a3ccdc1704a0aa69c51d16c83cc62572ad1596

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06056

Tel.: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda